



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Viernes 20 de Agosto de 2021
Año CII Edición No. 67 Alcance X

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.....	3
TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE CATALAN, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.....	13
TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUAJINICUILAPA, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.....	22

CONTENIDO

(Continuación)

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUALAC, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.....	34
TABLAS DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO Y RUSTICO, DEL MUNICIPIO DE ATENANGO DEL RIO, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.....	39

PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

EL SUSCRITO LICENCIADO TULLIO SAMUEL PÉREZ CALVO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 1, fracción II, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 4 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la tabla de valores catastrales que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta la ubicación, el uso predominante de los predios, los servicios urbanos existentes, vías de comunicación y en general todos los factores determinantes al valor de la tierra y; tratándose de los predios rústicos, las condiciones agrológicas de la región, la ubicación en relación con los centros urbanos de desarrollo o de consumo, facilidad de los medios de comunicación y costo del transporte.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO.- Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ			
CLAVE	VIA DE TRANSITO	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/M2
CENTRO			
001001001	CALLE ISRAEL NOGUEDA OTERO	(DE LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA HASTA LA CALLE COLIMA).	1.29
001001002	CALLE VENUSTIANO CARRANZA SUR	(DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO HASTA LA CALLE ISRAEL NOGUEDA OTERO).	1.29
001001003	CALLE LEONA VICARIO	(DE LA CALLE 5 DE MAYO HASTA LA CALLE ISRAEL NOGUEDA OTERO Y ALLENDE).	1.50
001001004	CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	(DE LA CALLE ANAYA HASTA LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA).	1.50
001001005	CALLE CONSTITUCIÓN	(DE LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA HASTA LA CALLE VICENTE GUERRERO).	2.13

001001006	CALLE CERRADA FRANCISCO I. MADERO.	CALLE CERRADA FRANCISCO I. MADERO.	1.70
001001007	CALLE 20 DE NOVIEMBRE	(DE LA CALLE ANAYA HASTA LA CALLE AVENIDA LAS PALMERAS).	2.13
001001008	CALLE ZACARÍAS ZÚÑIGA	(DE AVENIDA LAS PALMERAS HASTA LA CALLE CUAUHTÉMOC).	2.13
001001009	CALLE GAUDENCIO PARRA	(DE LA CALLE ANAYA HASTA AVENIDA LAS PALMERAS).	1.70
001001010	CALLE REFORMA	(DE AVENIDA LAS PALMERAS HASTA CALLE CUAUHTÉMOC).	2.13
001001011	CALLE VALERIO TRUJANO	(DE LA CALLE ANAYA HASTA LA CALLE JUAN R. ESCUDERO).	1.29
001001012	CALLE OBREGÓN	(DE LA CALLE ANAYA HASTA AVENIDA LAS PALMERAS).	1.29
001001013	CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	(DE LA CALLE JUAN R. ESCUDERO HASTA AVENIDA LAS PALMERAS).	1.29
001001014	CALLE DIEGO ÁLVAREZ	(DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA HASTA AVENIDA LAS PALMERAS).	2.13
001001015	CALLE PABLO GALEANA	(DE LA CALLE ANAYA HASTA AVENIDA LAS PALMERAS).	1.29
001001016	CALLE LIBERTADORES	(DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA HASTA AVENIDA LAS PALMERAS).	1.29
001001017	CALLE JOSÉ MARÍA GÓMEZ	(DE AVENIDA LAS PALMERAS HASTA LA CALLE COLIMA).	2.13
001001018	CALLE CALZADA DE LA CAMPAÑA	(DE AVENIDA LAS PALMERAS HASTA CALLE COLINA).	1.70
001001019	CALLE ALLENDE.	TODA LA CALLE.	1.70
001001020	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ.	TODA LA CALLE.	1.70
001001021	CALLEJÓN EL SACRIFICIO.	TODO EL CALLEJÓN	1.29
001001022	CALLE PEDRO MORENO	(DE AVENIDA LAS PALMERAS HASTA LA CALLE CUAUHTÉMOC).	1.70

001001023	CALLE AURELIO ÁVILA HERNÁNDEZ.	TODA LA CALLE.	1.29
001001024	CALLE CUAUHTÉMOC	(DE LA CALLE CONSTITUCIÓN HASTA LA CALLE AURELIO ÁVILA).	2.13
001001025	CALLE VICENTE GUERRERO	(DE LA CALLE LEONA VICARIO HASTA LA CALLE PEDRO MORENO).	2.13
001001026	CALLE 5 DE MAYO	(DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA HASTA LA CALLE ZACARÍAS ZÚÑIGA).	2.13
001001027	CALLE BENITO JUÁREZ	(DE LA CALLE ZACARÍAS ZÚÑIGA HASTA LA CERRADA BENITO JUÁREZ).	2.13
001001028	AVENIDA HERMENEGILDO GALEANA	(DE LA CALLE ISRAEL NOGUEDA OTERO HASTA LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE).	2.13
001001029	AVENIDA LAS PALMERAS	(DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE HASTA LA CALLE AURELIO ÁVILA HERNÁNDEZ).	2.13
001001030	CALLE FRANCISCO I. MADERO	(DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO HASTA LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE.)	1.70
001001031	CALLE EMILIANO ZAPATA	(DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE HASTA LA CALLE LOS LIBERTADORES).	1.70
001001032	CALLE NICOLÁS BRAVO	(DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO HASTA LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE.)	1.29
001001033	CALLE JUAN R. ESCUDERO	(DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE HASTA LA CALLE PABLO GALEANA).	1.29
001001034	CALLE PORFIRIO DÍAZ	(DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO HASTA LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE.)	1.29
001001035	CALLE ANAYA	(DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO HASTA LA CALLE PABLO GALEANA)	1.29
CERRO DEL FORTIN			
001002001	ANDADOR EL MIRADOR.	TODOS EL ANDADOR.	1.29
001002002	CALLE EL SACRIFICIO	(AVENIDA DE LA JUVENTUD HASTA ESCALERAS DEL SACRIFICIO).	1.70

001002003	AVENIDA LA JUVENTUD	(DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ HASTA LA CALLE DEL SACRIFICIO).	1.70
AURELIO AVILA			
001003001	UNIDAD HABITACIONAL LAS PALMAS.	TODAS LAS CALLES	2.13
ZUMPANGO			
001004001	CALLE PASCUAL OROZCO	(DE LA CALLE ISRAEL NOGUEDA OTERO HASTA LA CALLE DEL RÍO).	0.86
001004002	CALLE GENERAL ANASTASIO.	TODA LA CALLE.	0.86
001004003	CALLE JOSÉ GABRIEL.	TODA LA CALLE.	0.86
001004004	CALLE VENUSTIANO CARRANZA	TODA LA CALLE.	0.86
001004005	CALLE AMPLIACIÓN TALAVERA	TODA LA CALLE.	0.86
VENUSTIANO CARRANZA			
001005001	CALLE COLIMA	(DESDE LA CALZADA DE LA CAMPANA HASTA LA CALLE VERACRUZ).	1.70
001005002	CALLE NAYARIT	(DE LA CALLE VERACRUZ HASTA LA CALLE LEY JUARISTA).	0.86
001005003	CALLE SINALOA	(DE LA CALLE VERACRUZ HASTA LA CALLE LEY JUARISTA)	0.86
001005004	CALLE VERACRUZ	(DE LA CALLE COLIMA HASTA LA CALLE DURANGO).	0.86
001005005	CALLE LEY JUARISTA.	TODA LA CALLE.	0.86
001005006	CALLE COLIMA	(DESDE LA CALLE VERACRUZ HASTA LA CALLE ESFAY).	1.29
001005007	CALLE VENUSTIANO CARRANZA.	TODA LA CALLE.	1.29
001005008	CALLE AVENA.	TODA LA CALLE.	0.86
001005009	CALLE ZORBO.	TODA LA CALLE.	0.86
001005010	CALLE VAINILLA.	TODA LA CALLE.	0.86
001005011	CALLE GIRASOL.	TODA LA CALLE.	0.86

CAMPESINA SUR			
001006001	CALLE SOYA	TODA LA CALLE.	1.29
001006002	CALLE FRIJOL.	TODA LA CALLE.	1.29
001006003	CALLE CAFETAL.	TODA LA CALLE.	1.29
001006004	CALLE TRIGO.	TODA LA CALLE.	1.29
001006005	CALLE HORTALIZA.	TODA LA CALLE.	1.29
001006006	CALLE EMILIANO ZAPATA.	TODA LA CALLE.	1.29
001006007	CALLE AURELIO NAVA.	TODA LA CALLE.	1.29
CAMPESINA NORTE			
001007001	CALLE JUAN N. ÁLVAREZ.	TODA LA CALLE.	0.86
001007002	CALLE HIDALGO.	TODA LA CALLE.	0.86
001007003	CALLE MORELOS.	TODA LA CALLE.	0.86
001007004	CALLE ZAPATA.	TODA LA CALLE.	0.86
001007005	CALLE VICENTE GUERRERO.	TODA LA CALLE.	0.86
001007006	CALLE EMILIANO ZAPATA.	TODA LA CALLE.	0.86
001007007	ANDADOR MONTES DE OCA.	TODO EL ANDADOR.	0.86
001007008	ANDADOR PALACIOS	TODO EL ANDADOR.	0.86
001007009	ANDADOR VICENTE SUÁREZ.	TODO EL ANDADOR.	0.86
001007010	ANDADOR FLORES.	TODO EL ANDADOR.	0.86
001007011	CALLE DEL SUR.	TODA LA CALLE.	0.86
001007012	CALLE LÁZARO CÁRDENAS.	TODA LA CALLE.	0.86
001007013	ANDADOR BENITO JUÁREZ.	TODO EL ANDADOR.	0.86
001007014	CALLE SOLIDARIDAD.	TODA LA CALLE.	0.86
001007015	CALLE DE LA DEMOCRACIA.	TODA LA CALLE.	0.86
001007016	CALLE SINALOA.	TODA LA CALLE.	0.86
001007017	CALLE GUERRERO.	TODA LA CALLE.	0.86

OBRERA			
001008001	ANDADOR SANTA ANNA.	TODOS EL ANDADOR.	1.07
001008002	CALLE SANTA CRUZ.	TODA LA CALLE.	1.07
001008003	ANDADOR PRIVADO.	TODOS EL ANDADOR.	1.07
001008004	CALLE CUAUHTÉMOC	(DE LA CALLE AURELIO ÁVILA HERNÁNDEZ HASTA LA CALLE CORONEL MARCOS).	1.70
001008005	ANDADOR TECPAN.	TODOS EL ANDADOR.	1.07
001008006	ANDADOR MESILLA.	TODOS EL ANDADOR.	1.07
001008007	ANDADOR DEL REFUGIO.	TODOS EL ANDADOR.	1.07
001008008	ANDADOR AMIGOS.	TODOS EL ANDADOR.	1.07
CETIS			
001009001	PROLONGACIÓN CETIS.	TODA LA CALLE.	1.70
001009002	ANDADOR UNAM.	TODOS EL ANDADOR.	0.86
001009003	ANDADOR DEL POLITÉCNICO.	TODOS EL ANDADOR.	0.86
001009004	ANDADOR BACHILLERES.	TODOS EL ANDADOR.	0.86
001009005	ANDADOR CETIS.	TODOS EL ANDADOR.	0.86
BATAZ			
001010001	COL. BATAZ.	TODAS LAS CALLES	1.41
LA BARRA			
001011001	TODAS LAS CALLES		1.21
LOS MOGOTES			
001012001	TODAS LAS CALLES		1.21
3 DE ENERO			
001013001	TODAS LAS CALLES		1.21
LUCES EN EL MAR			
001014001	TODAS LAS CALLES		1.21
SAN NICOLAS DE LAS CALLES			
001015001	TODAS LAS CALLES		1.21
PLAYA AZUL			
001016001	TODAS LAS CALLES		1.21

PLAYA DEL CARRIZAL		
001017001	TODAS LAS CALLES	1.21
SAN NICOLAS		
001018001	TODAS LAS CALLES	1.21
ESPINALILLO		
001019001	TODAS LAS CALLES	1.21
CAHUATITAN		
001020001	TODAS LAS CALLES	1.21
BEJUCO		
001021001	TODAS LAS CALLES	1.21
LAS LOMAS		
001022001	TODAS LAS CALLES	1.21
LA LAJA		
001023001	TODAS LAS CALLES	1.21
CAYACO		
001024001	TODAS LAS CALLES	1.21
PAPAYO		
001025001	TODAS LAS CALLES	1.21
ZAPOTE		
001026001	TODAS LAS CALLES	1.21
ZAPOTILLO		
001027001	TODAS LAS CALLES	1.21
TRANQUITAS		
001028001	TODAS LAS CALLES	1.21
PENJAMO		
001029001	TODAS LAS CALLES	1.21
CARRERA LARGO		
001030001	TODAS LAS CALLES	1.21
POZAS		
001031001	TODAS LAS CALLES	1.21
AGUAS BLANCAS		
001032001	TODAS LAS CALLES	1.21
20 DE NIVIEBRE		
001033001	TODAS LAS CALLES	1.21
CERRITO DE ORO		
001034001	TODAS LAS CALLES	1.21
EJIDO VIEJO		
001035001	TODAS LAS CALLES	1.21
CONCHERO		
001036001	TODAS LAS CALLES	1.21

KM 17		
001037001	TODAS LAS CALLES	1.21
BAJOS DEL EJIDO		
001038001	TODAS LAS CALLES	1.21
VALLE DEL RIO		
001039001	TODAS LAS CALLES	1.21
BRASILIA		
001040001	TODAS LAS CALLES	1.21
EL EMBARCADERO		
001041001	TODAS LAS CALLES	1.21
YETLA		
001042001	TODAS LAS CALLES	1.21
EL BORDONAL		
001043001	TODAS LAS CALLES	1.21
RANCHO DEL SANTO		
001044001	TODAS LAS CALLES	1.21
HUAMUCHITO		
001045001	TODAS LAS CALLES	1.21
TIXTLANCINGO		
001046001	TODAS LAS CALLES	1.21
COMPUERTAS		
001047001	TODAS LAS CALLES	1.21
HIERBA SANTITA		
001048001	TODAS LAS CALLES	1.21
PLATANILLO		
001049001	TODAS LAS CALLES	1.21
TEPETIXTLA		
001050001	TODAS LAS CALLES	1.21
SANTA CRUZ		
001051001	TODAS LAS CALLES	1.21
BARRIO NUEVO LAS PULGAS		
001052001	TODAS LAS CALLES	1.21
ATOYAQUILLO		
001053001	TODAS LAS CALLES	1.21
PASO REAL		
001054001	TODAS LAS CALLES	1.21
ENCINOS PRIETOS		
001055001	TODAS LAS CALLES	1.21
PUEBLO VIEJO		
001056001	TODAS LAS CALLES	1.21

NOPALES		
001057001	TODAS LAS CALLES	1.21
TERRERO		
001058001	TODAS LAS CALLES	1.21
LAS LOMITAS		
001059001	TODAS LAS CALLES	1.21
EL PORVENIR		
001060001	TODAS LAS CALLES	1.21
MOGOLLON		
001061001	TODAS LAS CALLES	1.21

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ		
CLAVE	CARACTERISTICAS	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/HA
000000001	TERRENOS DE RIEGO	65.83
000000002	TERRENOS DE HUMEDAD	75.22
000000003	TERRENOS DE TEMPORAL	65.83
000000004	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE	47.01
000000005	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL	37.62
000000006	TERRENOS DE MONTE ALTO SUSCEPTIBLES PARA EXPLOTACIÓN FORESTAL.	18.80
000000007	TERRENOS DE EXPLOTACIÓN MINERA (METALES Y DEMÁS DERIVADOS DE ESTOS)	52.66

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los 29 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

AUTORIZÓ:

LIC. TULLIO SAMUEL PÉREZ CALVO.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

VISTO BUENO:**L.C. DAGOBERTO SOTELO GARCÍA.**

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

ELABORÓ:**MTRO. JOSÉ H. BORJA LUVIANO.**

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE CATALAN, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

EL SUSCRITO LICENCIADO TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 1, fracción II, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 4 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la tabla de valores catastrales que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta la ubicación, el uso predominante de los predios, los servicios urbanos existentes, vías de comunicación y en general todos los factores determinantes al valor de la tierra y;

tratándose de los predios rústicos, las condiciones agrológicas de la región, la ubicación en relación con los centros urbanos de desarrollo o de consumo, facilidad de los medios de comunicación y costo del transporte.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO.- Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE CATALAN			
CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA ZONA	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/M2
001001001	AV. LÁZARO CÁRDENAS, ENTRE AV. REVOLUCIÓN Y ÁLVARO OBREGÓN.	CENTRO	2.84
001001002	AV. CUAUHTÉMOC, ENTRE MUNICIPIO LIBRE Y IGNACIO ZARAGOZA.	CENTRO	2.84
001001003	CALLE NICOLÁS BRAVO, ENTRE VICENTE GUERRERO Y ÁLVARO OBREGÓN.	CENTRO	2.84

001001004	CARRETERA TOLUCA-ZIHUATANEJO, ENTRE ÁLVARO OBREGÓN Y FRACCIONAMIENTO CARLOS ROMÁN CELIS.	CENTRO	2.84
001001005	CERRADA COMONFORT, ENTRE VICENTE GUERRERO Y COMONFORT.	CENTRO	2.84
001001006	CERRADA CUAUHTÉMOC, ENTRE AV. CUAUHTÉMOC E IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO.	CENTRO	2.84
001001007	CERRADA EMPERATRIZ IRERI ENTRE AV. CUAUHTÉMOC Y ÁLVARO OBREGÓN.	CENTRO	2.84
001001008	CALLE VICENTE GUERRERO, ENTRE MUNICIPIO LIBRE E IGNACIO ZARAGOZA.	CENTRO	2.13
001001009	CALLE HERMENEGILDO GALEANA, ENTRE VICENTE GUERRERO Y EMILIANO ZAPATA.	CENTRO	2.13
001001010	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, ENTRE LEANDRO VALLE Y NICOLÁS BRAVO.	CENTRO	1.28
001002001	CALLE IGNACIO COMONFORT, ENTRE MUNICIPIO LIBRE Y ÁLVARO OBREGÓN.	ALAMEDA	2.13
001002002	CALLE MUNICIPIO LIBRE, ENTRE AV. REVOLUCIÓN Y AV. LÁZARO CÁRDENAS.	ALAMEDA	2.13
001002003	CALLE REVOLUCIÓN, ENTRE LÁZARO CÁRDENAS Y MUNICIPIO LIBRE.	ALAMEDA	2.13
001002004	CALLE JUAN. N. ÁLVAREZ, ENTRE LÁZARO CÁRDENAS Y EZEQUIEL PADILLA.	ALAMEDA	2.13
001002005	CALLE ALAMEDA, ENTRE NICOLÁS BRAVO Y MUNICIPIO LIBRE.	ALAMEDA	2.13
001002006	ALEJANDRO CERVANTES DELGADO, ENTRE AV. CUAUHTÉMOC Y COMONFORT.	ALAMEDA	1.28

001002007	EZEQUIEL PADILLA, ENTRE AV. CUAUHTÉMOC Y AV. REVOLUCIÓN.	ALAMEDA	1.28
001002008	AQUILES SERDÁN, ENTRE ALEJANDRO CERVANTES DELGADO Y HÉROES DEL 47.	ALAMEDA	1.28
001003001	CALLE IGNACIO ZARAGOZA, ENTRE VICENTE GUERRERO Y AGRARISTA.	CALERA	1.28
001003002	CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE LUIS BEDOLLA Y AGRARISTA.	CALERA	1.28
001003003	CALLE BELIZARIO DOMÍNGUEZ, ENTRE IGNACIO ZARAGOZA Y HEROICO COLEGIO MILITAR.	CALERA	1.28
001003004	AGRARISTA, ENTRE HEROICO COLEGIO MILITAR E IGNACIO ZARAGOZA.	CALERA	1.28
001003005	EMILIANO ZAPATA, ENTRE HEROICO COLEGIO MILITAR E IGNACIO ZARAGOZA.	CALERA	1.28
001003006	EUTIMIO PINZÓN, ENTRE FRANCISCO JAVIER MINA Y BELIZARIO DOMÍNGUEZ.	CALERA	1.28
001003007	LUIS BEDOLLA, ENTRE IGNACIO ZARAGOZA Y HEROICO COLEGIO MILITAR.	CALERA	1.28
001004001	CALLE ÁLVARO OBREGÓN, ENTRE IGNACIO ZARAGOZA Y MUNICIPIO LIBRE.	CALVARIO	2.13
001004002	CALLE NICOLÁS BRAVO, ENTRE ÁLVARO OBREGÓN Y CARR. TOLUCA.	CALVARIO	2.13
001004003	AGRARISTA, ENTRE NICOLÁS BRAVO Y LAS FLORES.	CALVARIO	1.28
001005001	CALLE BENITO JUÁREZ, ENTRE FRANCISCO JAVIER MINA Y AGRARISTA.	CANTARRANAS	1.28
001005002	HEROICO COLEGIO MILITAR, ENTRE FRANCISCO JAVIER MINA Y BELIZARIO DOMÍNGUEZ.	CANTARRANAS	1.28
001006001	AGRARISTA, ENTRE IGNACIO ZARAGOZA Y NICOLÁS BRAVO.	CAPIRE	1.28

001006002	EMILIANO ZAPATA, ENTRE IGNACIO ZARAGOZA Y NICOLÁS BRAVO.	CAPIRE	1.28
001006003	FRACCIONAMIENTO CARLOS ROMÁN CELIS, ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CARR. COYUCA-ZIHUATANEJO.	CAPIRE	1.28
001006004	JACARANDAS, ENTRE CARR. COYUCA-ZIHUATANEJO Y GIRASOLES.	CAPIRE	1.28
001006005	AGRARISTA, ENTRE CARR. COYUCA-ZIHUATANEJO Y LAS ROSAS.	CAPIRE	1.28
001006006	CNC, ENTRE CARR. COYUCA-ZIHUATANEJO Y CALLE EJIDO.	CAPIRE	1.28
001007001	12 DE DICIEMBRE, ENTRE CARR. COYUCA-AJUCHITLAN Y CALLE SIN NOMBRE.	GUADALUPANA	1.28
001007002	INVISUR, ENTRE CARR. COYUCA-ZIHUATANEJO Y CALLE SIN NOMBRE.	PARAÍSO	1.28
001007003	LAS FLORES, ENTRE CARR. COYUCA-AJUCHITLAN Y LOS GIRASOLES.	PARAÍSO	1.28
001007004	LAS ROSAS, ENTRE CARR. COYUCA-ZIHUATANEJO Y CALLE SIN NOMBRE.	PARAÍSO	1.28
001007005	LOS GIRASOLES, ENTRE LAS FLORES Y NICOLÁS BRAVO.	PARAÍSO	1.28
001007006	CERRADA NOGAL, ENTRE GIRASOLES Y CALLE SIN NOMBRE.	PARAÍSO	1.28
001008001	CALLE AQUILES SERDÁN, ENTRE ALEJANDRO CERVANTES Y HÉROES DEL 47	SAN ANTONIO	2.13
001008002	CALLE JUAN N. ÁLVAREZ, ENTRE EZEQUIEL PADILLA Y 10 DE MAYO.	SAN ANTONIO	1.28
001008003	CALLE AQUILES SERDÁN, ENTRE HÉROES DEL 47 Y 10 DE MAYO.	SAN ANTONIO	1.28

001008004	AV. REVOLUCIÓN, ENTRE MUNICIPIO LIBRE Y JOSÉ LÓPEZ PORTILLO.	SAN ANTONIO	1.28
001008005	HÉROES DEL 47, ENTRE AV. CUAUHTÉMOC Y AV. REVOLUCIÓN.	SAN ANTONIO	1.28
001008006	JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, ENTRE AV. CUAUHTÉMOC Y AV. REVOLUCIÓN.	SAN ANTONIO	1.28
001008007	10 DE MAYO, ENTRE JUAN N. ÁLVAREZ Y 5 DE MAYO.	SAN ANTONIO	1.28
001008008	XICOTÉNCATL, ENTRE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y AV. REVOLUCIÓN.	SAN ANTONIO	1.28
001009001	AV. CUAUHTÉMOC, ENTRE MUNICIPIO LIBRE Y JOSÉ LÓPEZ PORTILLO.	TIERRA COLORADA	2.13
001009002	CALLE FRANCISCO MÁRQUEZ, ENTRE JUAN DE LA BARRERA Y JOSÉ LÓPEZ PORTILLO.	TIERRA COLORADA	2.13
001009003	CALLE JUAN ESCUTIA, ENTRE JUAN DE LA BARRERA Y JOSÉ LÓPEZ PORTILLO.	TIERRA COLORADA	2.13
001009004	CALLE AGUSTÍN MELGAR, ENTRE JUAN DE LA BARRERA Y JOSÉ LÓPEZ PORTILLO.	TIERRA COLORADA	2.13
001009005	CALLE VICENTE SUAREZ, ENTRE JUAN DE LA BARRERA Y HÉROES DEL 47	TIERRA COLORADA	2.13
001009006	EMILIANO ZAPATA , ENTRE NICOLÁS BRAVO Y LÁZARO CÁRDENAS.	TIERRA COLORADA	1.28
001009007	EMILIANO ZAPATA, ENTRE CARR. COYUCA-ZIHUATANEJO Y JOSÉ LÓPEZ PORTILLO.	TIERRA COLORADA	1.28
001009008	AV. LÁZARO CÁRDENAS, ENTRE ÁLVARO OBREGÓN Y JOSÉ LÓPEZ PORTILLO.	TIERRA COLORADA	1.28
001009009	EZEQUIEL PADILLA, ENTRE EMILIANO ZAPATA Y AV. CUAUHTÉMOC.	TIERRA COLORADA	1.28

001009010	HÉROES DEL 47, ENTRE CARR. COYUCA-AJUCHITLAN Y AV. CUAUHTÉMOC.	TIERRA COLORADA	1.28
001009011	JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, ENTRE CARR. COYUCA- AJUCHITLAN Y AV. CUAUHTÉMOC.	TIERRA COLORADA	1.28
001009012	PROLONGACIÓN CUAUHTÉMOC, ENTRE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y 10 DE MAYO.	TIERRA COLORADA	1.28
001010001	FRACC. LAZARO CARDENAS S/N ENTRE CALLES SIN NOMBRE Y PROLONGACIÓN C.N.C.	VICENTE GUERRERO	1.28
001010002	IGNACIO LOPEZ RAYON S/N ENTRE CARRETERA COYUCA DE CATALÁN / ZIHUATANEJO Y C.N.C.	VICENTE GUERRERO	1.28
001010003	QUINTANA ROO S/N ENTRE CARRETERA COYUCA DE CATALÁN / ZIHUATANEJO E IGNACIO LOPEZ RAYON	VICENTE GUERRERO	1.28
001010004	C.N.C S/N ENTRE CARRETERA COYUCA DE CATALÁN / ZIHUATANEJO Y PROLONGACIÓN C.N.C.	VICENTE GUERRERO	1.28
001010005	EJIDO C.N.C ENTRE CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON S/N Y PROLONGACIÓN C.N.C.	VICENTE GUERRERO	1.28
001010006	EJIDO ENTRE CALLE C.N.C. Y CALLE EJIDO C.N.C.	VICENTE GUERRERO	1.28

LOCALIDADES

CLAVE	LOCALIDAD	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/M2
002001001	AGUA FRIA	1.28
002002001	AMUCO DE LA REFORMA	1.28
002003001	ANCON	1.28
002004001	ANONAS	1.28
002005001	ARROYO GRANDE	1.28
002006001	CIENEGA DE ARRIBA Y CIENEGA DE ABAJO	1.28

002007001	CRUZ DEL BALSAS		1.28
002008001	CUNDANCITO		1.28
002009001	EL BETARRON		1.28
002010001	EL CARRIZAL		1.28
002011001	EL COCO		1.28
002012001	EL COYOL		1.28
002013001	EL CUIRINDAL		1.28
002014001	EL IDOLO		1.28
002015001	EL JABALI		1.28
002016001	EL LIMON		1.28
002017001	EL MANCHON		1.28
002018001	EL ROSARIO		1.28
002019001	EMBARCADERO		1.28
002020001	JARIPO		1.28
002021001	LA BAJADA		1.28
002022001	LA CAÑA		1.28
002023001	LAS CRUCES		1.28
002024001	LAS JUNTAS		1.28
002025001	LAS TINAJAS		1.28
002026001	LOS BRASILES		1.28
002027001	LOS CUERAMOS		1.28
002028001	LOS HUAJES DE AYALA		1.28
002029001	LOS POZOS		1.28
002030001	MASTRANZA		1.28
002031001	MONTE GRANDE		1.28
002032001	NARANJO		1.28
002033001	PANCIRA		1.28
002034001	PANTOJA		1.28
002035001	PARANCIO		1.28
002036001	PAROTAS		1.28
002037001	PASO DE ARENA		1.28
002038001	PATAMBO		1.28
002039001	PIEDRA PARADA		1.28
002040001	PINEDA		1.28
002041001	PINZAN MORADO		1.28

002042001	PLACERES DEL ORO		1.28
002043001	POCITOS DE CATANA		1.28
002044001	PUNGARABATITO		1.28
002045001	QUIRIRICUARO		1.28
002046001	RIO FLORIDO		1.28
002047001	SAN FERNANDO		1.28
002048001	SAN JOSE		1.28
002049001	SAN JOSE DE QUESERIA		1.28
002050001	SAN JUAN CHAMACUA		1.28
002051001	SAN JUAN DE LA CRUZ		1.28
002052001	SAN PEDRO		1.28
002053001	SANTA LUCIA		1.28
002054001	SANTA TERESA		1.28
002055001	SANTO DOMINGO		1.28
002056001	TARETARO		1.28
002057001	TERRONES		1.28
002058001	ZIHUAQUIO		1.28
002059001	ZIRANDARANGUIO		1.28

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE CATALAN

CLAVE	CARACTERISTICAS	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/HA
000000001	TERRENO DE RIEGO, MENOS DE 20 KM	192.33
000000002	TERRENO DE HUMEDAD, MENOS DE 20 KM	166.68
000000003	TERRENO DE TEMPORAL, MENOS DE 20 KM	141.04
000000004	TERRENO DE AGOSTADERO LABORABLE, MENOS DE 20 KM	89.33
000000005	TERRENO DE AGOSTADERO CERRIL, MENOS DE 20 KM	89.31
000000006	TERRENO DE EXPLOTACIÓN FORESTAL, MENOS DE 20 KM	256.45
000000007	TERRENO SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL, MENOS DE 20 KM	190.83
000000008	TERRENO DE RIEGO, MAS DE 20 KM	166.70
000000009	TERRENO DE HUMEDAD, MAS DE 20 KM	141.05

000000010	TERRENO DE TEMPORAL, MAS DE 20 KM	115.40
000000011	TERRENO DE AGOSTADERO LABORABLE, MAS DE 20 KM	76.10
000000012	TERRENO DE AGOSTADERO CERRIL, MAS DE 20 KM	7.74
000000013	TERRENO DE EXPLOTACIÓN FORESTAL, MAS DE 20 KM	192.33
000000014	TERRENO SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL, MAS DE 20 KM	166.68

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los 29 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

AUTORIZÓ:

LIC. TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.
Rúbrica.

VISTO BUENO:

L.C. DAGOBERTO SOTELO GARCÍA.
SUBSECRETARIO DE INGRESOS.
Rúbrica.

ELABORÓ:

MTRO. JOSÉ H. BORJA LUVIANO.
COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.
Rúbrica.

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUAJINICUILAPA, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

EL SUSCRITO LICENCIADO TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el

Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 1, fracción II, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 4 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la tabla de valores catastrales que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta la ubicación, el uso predominante de los predios, los servicios urbanos existentes, vías de comunicación y en general todos los factores determinantes al valor de la tierra y; tratándose de los predios rústicos, las condiciones agrológicas de la región, la ubicación en relación con los centros urbanos de desarrollo o de consumo, facilidad de los medios de comunicación y costo del transporte.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO.- Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUAJINICUILAPA			
CLAVE	VIA DE TRANSITO	ENTRE CALLES	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/M2
ZONA CASTAstral 001			
CENTRO			
001001001	2 DE ABRIL	MANUEL ZARATE Y CHAPULTEPEC	3.16
001001002	BENITO JUAREZ	DE ALLENDE Y ALDAMA	3.16
001001003	16 DE SEPTIEMBRE	CHAPULTEPEC Y ALDAMA	2.07
001001004	24 DE FEBRERO	DESDE MANUEL ZARATE HASTA CALLE ALDAMA	1.65
001001005	GRAL PORFIRIO DIAZ	DESDE MANUEL ZARATE HASTA CHAPULTEPEC.	3.16
001001006	CARR. ACAPULCO SALINA CRUZ	CHAPULTEPEC Y ALDAMA	3.16
001001007	MANUEL ZARATE	LA BANDA Y 24 DE FEBRERO	3.16
001001008	CHAPULTEPEC	BENITO JUAREZ 24 DE FEBRERO	3.16
001001009	DE ALLENDE	BENITO JUAREZ Y 24 DE FEBRERO	3.16
001001010	CALLE ALDAMA	LA BANDA HASTA 24 DE FEBRERO	2.20
001001011	5 DE MAYO	DESDE LA BANDA HASTA 24 DE FEBRERO	2.07
COLONIA DE LOS DOCTORES			
001002001	LEONA VICARIO	DESDE MORELOS HASTA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1.04
001002002	ISABEL LA CATOLICA	DESDE VICENTE GUERRERO HASTA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1.04
001002003	LA BANDA	DESDE CHAPULTEPEC, HASTA MORELOS	1.04
001002004	VICENTE GUERRERO	DESDE LEONA VICARIO HASTA ISABEL LA CATOLICA	1.04

001002005	MORELOS	DESDE LEONA VICARIO HASTA ISABEL LA CATOLICA	1.04
001002006	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	DESDE LEONA VICARIO HASTA ISABEL LA CATOLICA	1.04
BARRIO ABAJO			
001003001	LA BANDA	DESDE DE LA PAZ HASTA 5 DE MAYO	1.04
001003002	2 DE ABRIL	DESDE DE LA PAZ HASTA SAN NICOLAS	1.04
001003003	CUAUHTEMOC	DESDE DE LA PAZ HASTA SAN NICOLAS	1.04
001003004	16 DE SEPTIEMBRE	DESDE DE LA PAZ HASTA SAN NICOLAS	1.04
001003005	24 DE FEBRERO	DESDE DE LA PAZ HASTA SAN NICOLAS	1.04
001003006	20 DE NOVIEMBRE	DESDE DE LA PAZ HASTA MORELOS	1.04
001003007	DE LA PAZ	DESDE ISABEL LA CATOLICA HASTA 20 DE NOVIEMBRE	1.04
001003008	VICENTE GUERRERO	DESDE ISABEL LA CATOLICA HASTA 20 DE NOVIEMBRE	1.04
001003009	MORELOS	DESDE ISABEL LA CATOLICA HASTA 20 DE NOVIEMBRE	1.04
001003010	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	DESDE ISABEL LA CATOLICA HASTA 24 DE FEBRERO	1.04
001003011	XOCHITL	DESDE 2 DE ABRIL HASTA AV. CUAUHTEMOC	1.04
001003012	24 DE FEBRERO	16 DE SEPTIEMBRE Y 24 DE FEBRERO	1.04
001003013	SAN NICOLAS	DESDE ISABEL LA CATOLICAS HASTA 24 DE FEBRERO	1.04
001003014	MANUEL ZARATE	DESDE ISABEL LA CATOLICA HASTA LA BANDA	1.04
001003015	CHAPULTEPEC	ISABEL LA CATOLICA HASTA LA BANDA	1.04

001003016	DE ALLENDE	ISABEL LA CATOLICA HASTA LA BANDA	1.04
001003017	CALLE ALDAMA	ISABEL LA CATOLICA HASTA LA BANDA	1.04
BARRIO DEL PANTEÓN			
001004001	LEONA VICARIO	ABRAHAM DOMINGUEZ Y LA PAZ	0.78
001004002	ISABEL LA CATOLICA	ABRAHAM DOMÍNGUEZ	0.78
001004003	LA BANDA	ABRAHAM DOMÍNGUEZ	0.78
001004004	2 DE ABRIL	ABRAHAM DOMÍNGUEZ	0.78
001004005	CUAUHTEMOC	ABRAHAM DOMÍNGUEZ Y 2 DE ABRIL	0.78
BARRIO SAN FRANCISCO			
001005001	LOPEZ PORTILLO	DESDE CALLE SIN NOMBRE HASTA ABRAHAM DOMINGUEZ	1.04
001005002	16 DE SEPTIEMBRE	DESDE CALLE SIN NOMBRE HASTA ABRAHAM DOMINGUEZ	1.04
001005003	24 DE FEBRERO	DESDE CALLE SIN NOMBRE HASTA ABRAHAM DOMINGUEZ	1.04
001005004	20 DE NOVIEMBRE	DESDE CALLE SIN NOMBRE HASTA ABRAHAM DOMINGUEZ	1.04
001005005	ABRAHAM DOMINGUEZ	DESDE LEONA VICARIO HASTA AV CUAUHTEMOC	1.04
001005006	DE LA PAZ	DESDE LEONA VICARIO HASTA ISABEL LA CATOLICA	1.04
001005007	RODOLFO RODRIGUEZ RAMOS	AV CUAUHTEMOC HASTA 20 DE NOVIEMBRE	1.04
001005008	CALLE SIN NOMBRE	DESDE LOPEZ PORTILLO HASTA 20 DE NOVIEMBRE	1.04
BARRIO LA GLORIA			
001006001	SINAGOGA	DESDE SAN NICOLAS HASTA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1.04
001006002	EL CALVARIO	DESDE SAN NICOLAS HASTA MORELOS	1.04

001006003	EL PARAISO	SAN NICOLAS, MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, MORELOS	1.04
001006004	SIN NOMBRE	SAN NICOLAS, MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, MORELOS	1.04
001006005	MORELOS	DESDE CALLE SIN NOMBRE HASTA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1.04
001006006	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	DESDE SINAGOGA HASTA CALLE SIN NOMBRE	1.04
001006007	SAN NICOLAS	DESDE SINAGOGA HASTA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1.04
001006008	MANUEL ZARATE	DESDE SINAGOGA HASTA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1.04
BARRIO DEL CARMEN			
001007001	EL CALVARIO	DESDE MANUEL ZARATE HASTA CALLE ALDAMA	0.78
001007002	EL PARAISO	DESDE MANUEL ZARATE HASTA 5 DE MAYO	0.78
001007003	CALLE SIN NOMBRE	DESDE MANUEL ZARATE HASTA 5 DE MAYO	0.78
001007004	CALLE SIN NOMBRE	DESDE MANUEL ZARATE HASTA 5 DE MAYO	0.78
001007005	CALLE SIN NOMBRE	DESDE MANUEL ZARATE HASTA 5 DE MAYO	0.78
001007006	MANUEL ZARATE	DESDE EL CALVARIO HASTA CALLE SIN NOMBRE	0.78
001007007	CHAPULTEPEC	DESDE EL CALVARIO HASTA CALLE SIN NOMBRE	0.78
001007008	CALLE ALDAMA	DESDE EL CALVARIO HASTA CALLE SIN NOMBRE	0.78
001007009	CALLE SIN NOMBRE	DESDE EL PARAISO HASTA CALLE SIN NOMBRE	0.78
001007010	5 DE MAYO	DESDE EL PARAISO HASTA CALLE SIN NOMBRE	0.78
001007011	IGNACIO ZARAGOZA	DESDE CALLE SIN NOMBRE HASTA CALLE SIN NOMBRE	0.78

BARRIO DE SAN JUDAS TADEO			
001008001	CALLE SIN NOMBRE	DESDE MANUEL ZARATE HASTA ALDAMA	1.04
001008002	EL CALVARIO	ALDAMA Y 5 DE MAYO	1.04
001008003	MANUEL ZARATE	24 DE FEBRERO Y CALLE SIN NOMBRE	1.04
001008004	CHAPULTEPEC	DESDE 24 DE FEBRERO HASTA CALLE SIN NOMBRE	1.04
001008005	CALLE ALDAMA	DESDE 24 DE FEBRERO HASTA CALLE SIN NOMBRE	1.04
001008006	5 DE MAYO	DESDE 24 DE FEBRERO HASTA EL CALVARIO	1.04
001008007	IGNACIO ZARAGOZA	DESDE 24 DE FEBRERO HASTA EL CALVARIO	1.04
COLONIA VICENTE GUERRERO			
001009001	16 DE SEPTIEMBRE	DESDE LOPEZ MATEOS HASTA JOSE GUADALUPE VICTORIA	1.04
001009002	24 DE FEBRERO	DESDE COMONFORT HASTA MATAMOROS	1.04
001009003	PUEBLA	DESDE IGNACIO ZARAGOZA HASTA MATAMOROS	1.04
001009004	MEXICO	DESDE COMONFORT HASTA LOPEZ MATEOS	1.04
001009005	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	COMONFORT Y NIÑOS HEROES	1.04
001009006	IGNACIO ZARAGOZA	16 DE SEPTIEMBRE HASTA CALLE ALDAMA	1.04
001009007	COMONFORT	DESDE 16 DE SEPTIEMBRE HASTA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	1.04
001009008	NIÑOS HEROES	16 DE SEPTIEMBRE HASTA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	1.04
001009009	LOPEZ MATEOS	GRAL PORFIRIO DIAZ HASTA MEXICO	1.04
001009010	ALVARO CARRILLO	GRAL PORFIRIO DIAZ HASTA MEXICO	1.04
001009011	NICOLAS BRAVO	GRAL PORFIRIO DIAZ HASTA MEXICO	1.04

001009012	HERMENEGILDO GALENA	GRAL PORFIRIO DIAZ HASTA MEXICO	1.04
001009013	JUAN ESCUTIA	GRAL PORFIRIO DIAZ HASTA MEXICO	1.04
001009014	MATAMOROS	GRAL PORFIRIO DIAZ HASTA MEXICO	1.04
001009015	RIO CHURUBUSCO	GRAL PORFIRIO DIAZ HASTA PUEBLA	1.04
001009016	LOS ARTESANOS	GRAL PORFIRIO DIAZ HASTA PUEBLA	1.04
001009017	JÓSE GUADALUPE VICTORIA	GRAL PORFIRIO DIAZ HASTA 16 DE SEPTIEMBRE	1.04
001009018	A LAS HUERTAS	GRAL PORFIRIO DIAZ HASTA 16 DE SEPTIEMBRE	1.04
BARRIO ARRIBA			
001010001	ISABEL LA CATOLICA	DESDE LOPEZ HASTA HERMENEGILDO GALEANA	0.97
001010002	ERASMO PEÑALOZA	DESDE 5 DE MAYO HASTA ALVARO CARRILLO	0.97
001010003	BENITO JUAREZ	DESDE 5 DE MAYO HASTA ALVARO CARRILLO	0.97
001010004	GRAL PORFIRIO DIAZ	DESDE 5 DE MAYO HASTA NIÑOS HEROES	0.97
001010005	16 DE SEPTIEMBRE	5 DE MAYO E IGNACIO ZARAGOZA	0.97
001010006	24 DE FEBRERO	5 DE MAYO E IGNACIO ZARAGOZA	0.97
001010007	5 DE MAYO	DESDE ISABEL LA CATOLICA HASTA 24 DE FEBRERO	0.97
001010008	IGNACIO ZARAGOZA	DESDE ISABEL LA CATOLICA HASTA 16 DE SEPTIEMBRE	0.97
001010009	DEL ESTUADIANTE	DESDE GRAL PORFIRIO DIAZ HASTA 16 DE SEPTIEMBRE	0.97
001010010	COMONFORT	DESDE ISABEL LA CATOLICA HASTA 16 DE SEPTIEMBRE	0.97
001010011	NIÑOS HEROES	DESDE ISABEL LA CATOLICA HASTA 16 DE SEPTIEMBRE	0.97

001010012	LOPEZ MATEOS	DESDE LEONA VICARIO HASTA GRAL PORFIRIO DIAZ	0.97
001010013	ALVARO CARRILLO	DESDE LEONA VICARIO HASTA GRAL PORFIRIO DIAZ	0.97
001010014	HERMENEGILDO GALEANDA	LEONA VICARIO E ISABEL LA CATOLICA	0.97
001010015	JUAN ESCUTIA	ISABEL LA CATOLICA	0.97
001010016	MATAMOROS	LEONA VICARIO E ISABEL LA CATOLICA	0.97
COLONIA LOS LIRIOS			
001011001	FERNANDO MONTES DE OCA	DESDE LOPEZ MATEOS HASTA JUAN DE LA BARRERA	0.78
001011002	AGUSTIN MELGAR	DESDE LOPEZ MATEOS HASTA JUAN DE LA BARRERA	0.78
001011003	FRANCISCO SANTA MARIA	DESDE ALDAMA HASTA CALLE SIN NOMBRE	0.78
001011004	CERVANTES DELGADO	DESDE COMONFORT HASTA HERMENEGILDO GALEANA	0.78
001011005	LEONA VICARIO	DESDE ALLENDE HASTA JUAN ESCUTIA	0.78
001011006	DE ALLENDE	ISABEL LA CATOLICA Y LEONA VICARIO	0.78
001011007	CALLE ALDAMA	FRANCISCO STA MARIA HASTA ISABEL LA CATOLICA	0.78
001011008	5 DE MAYO	FRANCISCO STA MARIA HASTA ISABEL LA CATOLICA	0.78
001011009	IGNACIO ZARAGOZA	FRANCISCO STA MARIA HASTA ISABEL LA CATOLICA	0.78
001011010	COMONFORT	CERVANTES DELGADO HASTA ISABEL LA CATOLICA	0.78
001011011	NIÑOS HEROES	CERVANTES DELGADO HASTA ISABEL LA CATOLICA	0.78

001011012	LOPEZ MATEOS	DESDE FERNANDO MONTES DE OCA HASTA LEONA VICARIO	0.78
001011013	ALVARO CARRILO	DESDE AGUSTIN MELGAR HASTA LEONA VICARIO	0.78
001011014	HERMENEGILDO GALEANA	DESDE LOPEZ MATEOS HASTA LEONA VICARIO	0.78
001011015	JUAN DE LA BARRERA	DESDE LOPEZ MATEOS HASTA CERVANTES DELGADO	0.78
001011016	AGUSTÍN MELGAR	DESDE LOPEZ MATEOS HASTA LEONA VICARIO	0.78
COLONIA SIN NOMBRE			
001012001	CARR. ACAPULCO PINOTEPA KM 200	CARRETERA AL FARO Y KILÓMETRO 200	0.78
001012002	OAXACA	DESDE LOS HASTA MATAMOROS	0.78
001012003	GRAL. PORFIRIO DIAZ	DESDE HERMENEGILDO GALEANA HASTA MATAMOROS	0.78
001012004	HERMENEGILDO GALENA	DESDE ISABEL LA CATOLICA HASTA PORFIRIO DIAZ	0.78
001012005	JUAN ESCUTIA	FED ACAPULCO. PINOTEPA NACIONAL	0.78
001012006	MATAMOROS	DESDE OAXACA HASTA GRAL PORFIRIO DIAZ	0.78
001012007	RIO CHURUBUSCO	DESDE OAXACA HASTA GRAL PORFIRIO DIAZ	0.78
001012008	LOS ARTESANOS	DESDE OAXACA HASTA GRAL PORFIRIO DIAZ	0.78
001012009	DE LA QUEBRADA	FED ACAPULCO. PINOTEPA NACIONAL	0.78
LOCALIDAD DE SAN NICOLAS			
001013001	LOS ICACOS	ALTA TENSIÓN Y CALLE BENITO JUAREZ	0.78
001013002	VICENTE GUERRERO	NICOLÁS BRAVO Y CALLE SIN NOMBRE	0.78
001013003	VILLAR EL DORADO	BENITO JUÁREZ Y BELLAVISTA	0.78
001013004	ELISEO AMAYA	ALTA TENSIÓN Y BENITO JUAREZ	0.78

001013005	FRANCISCO VILLA	BELLA VISTA Y ANTONIO DE MENDOZA	0.78
001013006	CUAUHTEMOC	ALTA TENSIÓN Y MIGUEL ALEMÁN	0.78
001013007	CALLE LAZARO CARDENAS	BENITO JUÁREZ Y DE LA CULTURA	0.78
001013008	NIÑOS HEROES	DE LA CULTURA Y 5 DE MAYO	0.78
001013009	CALLE CARITINO MALDONADO	DE LA CULTURA Y BENITO JUAREZ	0.78
LOCALIDADES			
PUNTA MALDONADO			
001014001	TODAS LAS CALLES		0.78
TEJAS CRUDAS			
001015001	TODAS LAS CALLES		0.78
MONTECILLOS			
001016001	TODAS LAS CALLES		0.78
EL QUIZÁ			
001017001	TODAS LAS CALLES		0.78
EL TERRERO			
001018001	TODAS LAS CALLES		0.78
MIGUEL ALEMÁN			
001019001	TODAS LAS CALLES		0.78
EL CHARCO DE LA PUERTA			
001020001	TODAS LAS CALLES		0.78
COMALTEPEC			
001021001	TODAS LAS CALLES		0.78
ALTOS DE BARAÑA			
001022001	TODAS LAS CALLES		0.78
COLONIA SAN JOSÉ			
001023001	TODAS LAS CALLES		0.78
TIERRA COLORADA			
001024001	TODAS LAS CALLES		0.78

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE CUAJICUILAPA

CLAVE	CARACTERISTICAS	
-------	-----------------	--

		VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/HA
000000001	TERRENO DE RIEGO, MENOS DE 20 KM	145.95
000000002	TERRENO DE HUMEDAD, MENOS DE 20 KM	132.18
000000003	TERRENO DE TEMPORAL, MENOS DE 20 KM	67.47
000000004	TERRENO DE AGOSTADERO LABORABLE, MENOS DE 20 KM	61.96
000000005	TERRENO DE AGOSTADERO CERRIL, MENOS DE 20 KM	30.29
000000006	TERRENO DE EXPLOTACIÓN FORESTAL, MENOS DE 20 KM	66.09
000000007	TERRENO SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL, MENOS DE 20 KM	39.24
000000008	TERRENO DE RIEGO, MÁS DE 20 KM	72.97
000000009	TERRENO DE HUMEDAD, MÁS DE 20 KM	63.33
000000010	TERRENO DE TEMPORAL, MÁS DE 20 KM	45.44
000000011	TERRENO DE AGOSTADERO LABORABLE, MÁS DE 20 KM	31.67
000000012	TERRENO DE AGOSTADERO CERRIL, MÁS DE 20 KM	15.15
000000013	TERRENO DE EXPLOTACIÓN FORESTAL, MÁS DE 20 KM	33.32
000000014	TERRENO SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL, MÁS DE 20 KM	20.32

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los 29 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

AUTORIZÓ:

LIC. TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.
Rúbrica.

VISTO BUENO:

L.C. DAGOBERTO SOTELO GARCÍA.
SUBSECRETARIO DE INGRESOS.
Rúbrica.

ELABORÓ:

MTRO. JOSÉ H. BORJA LUVIANO.

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUALAC, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

EL SUSCRITO LICENCIADO TULLIO SAMUEL PÉREZ CALVO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 1, fracción II, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 4 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Cualac, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la tabla de valores catastrales que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta la ubicación, el uso predominante de los predios, los servicios urbanos existentes, vías de comunicación y en general todos los factores determinantes al valor de la tierra y; tratándose de los predios rústicos, las condiciones agrológicas de la región, la ubicación en relación con los centros urbanos de desarrollo o de consumo, facilidad de los medios de comunicación y costo del transporte.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO.- Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUALAC				
ZONA CATASTRAL 001				
CLAVE	COLONIA	CALLE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/M2
001001001	CENTRO	MORELOS	MELCHOR OCAMPO-MATAMOROS	0.85
001001002	CENTRO	MORELOS	MATAMOROS-ZARAGOZA	0.85
001001003	CENTRO	CORREGIDORA	MATAMOROS-ZARAGOZA	0.85
001001004	CENTRO	CORREGIDORA	MATAMOROS-MELCHOR OCAMPO	0.85
001001005	CENTRO	CORREGIDORA	MELCHOR OCAMPO-GALEANA	0.85
001001006	CENTRO	PINO SUAREZ	CORREGIDORA-NEGRETE	0.85

001001007	CENTRO	INDEPENDENCIA	5 DE MAYO-NEGRETE	0.85
001001008	CENTRO	MATAMOROS	NEGRETE-5 DE MAYO	0.85
001001009	CENTRO	NEGRETE	ZARAGOZA-MELCHOR OCAMPO	0.85
001001010	CENTRO	5 DE MAYO	ZARAGOZA-MELCHOR OCAMPO	0.85
001001011	CENTRO	VICENTE GUERRERO	INDEPENDENCIA-MELCHOR OCAMPO	0.85
001001012	CENTRO	CUAHUTEMOC	NEGRETE-MADERO	0.85
001001013	CENTRO	MELCHOR OCAMPO	NEGRETE-5 DE MAYO	0.85
001002001	GUADALUPE	MELCHOR OCAMPO	5 DE MAYO-JUAN N. ALVAREZ	0.71
001002002	GUADALUPE	JUAN N. ALVAREZ	CORREGIDORA-SALIDA HUAMUXTITLAN	0.71
001003001	SAN JUAN	CORREGIDORA	GALEANA-JUAN N. ALVAREZ	0.71
001003002	SAN JUAN	NEGRETE	MELCHOR OCAMPO-AGUA BUENA	0.71
001003003	SAN JUAN	VICENTE GUERRERO	MELCHOR OCAMPO-GALEANA	0.71
001003004	SAN JUAN	GALEANA	MELCHOR OCAMPO-NEGRETE	0.71
001003005	SAN JUAN	ALLENDE	GALEANA-NEGRETE	0.71
001003006	SAN JUAN	LEONA VICARIO	JUAN N. ALVAREZ-NEGRETE	0.71
001003007	SAN JUAN	IGNACIO M. ALTAMIRANO	MELCHOR OCAMPO-NEGRETE	0.71
001003008	SAN JUAN	JUAN N. ALVAREZ	ENTRADA DE OLINALA-CORREGIDORA	0.71

001004001	SAN NICOLAS	MORELOS	ZARAGOZA-5 DE MAYO	0.78
001004002	SAN NICOLAS	MORELOS	5 DE MAYO-DEPOSITO DE AGUA	0.78
001004003	SAN NICOLAS	MATAMOROS	5 DE MAYO-ZARAGOZA	0.78
001004004	SAN NICOLAS	ZARAGOZA	CORREGIDORA-OCAMPO	0.78
001004005	SAN NICOLAS	NEGRETE	ZARAGOZA-ANTONIO CAMACHO	0.78
001004006	SAN NICOLAS	6 DE MAYO	ZARAGOZA-HIDALCO	0.78
001004007	SAN NICOLAS	IGNACIO M. ALTAMIRANO	ANTONIO CAMACHO-LAS PALMAS	0.78
001005001	SAN PEDRO	CORREGIDORA	ZARAGOZA-HIDALGO	0.73
001005002	SAN PEDRO	ZARAGOZA	CUAHUCTEMOC-CORREGIDORA	0.73
001006001	VISTA HERMOSA	MADERO	CUAHUCTEMOC-IGNACIO M. ALTAMIRANO	0.71
001006002	VISTA HERMOSA	MELCHOR OCAMPO	NEGRETE-IGNACIO M. ALTAMIRANO	0.71
001006003	VISTA HERMOSA	LAS PALMAS	IGNACIO M. ALTAMIRANO-IGNACIO M. ALTAMIRANO	0.71
001006004	VISTA HERMOSA	IGNACIO M. ALTAMIRANO	LAS PALMAS-MELCHOR OCAMPO	0.71
ZONA CATASTRAL 002				
COMUNIDADES DE LA POBLACIÓN DE CUALÁC				
CLAVE	LOCALIDAD	CALLE		VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/M2
002001001	NUEVO PARAÍSO	TODAS LAS CALLES		0.59
002002001	TLALIXTLAHUAC	TODAS LAS CALLES		0.59

002003001	TECOJCOYUNCA	TODAS LAS CALLES	0.59
002004001	AHUEXITLAN	TODAS LAS CALLES	0.59
002005001	TLALAPA	TODAS LAS CALLES	0.59
002006001	SAN MARTIN JOLALPAN	TODAS LAS CALLES	0.59
002007001	CUAHULOTE	TODAS LAS CALLES	0.59
002008001	CHIAUCINGO	TODAS LAS CALLES	0.59
002009001	TEZOQUIO	TODAS LAS CALLES	0.59
002010001	COATLACCO	TODAS LAS CALLES	0.59
002011001	XALMOLAPA	TODAS LAS CALLES	0.59
002012001	ZOTOLO	TODAS LAS CALLES	0.59
002013001	TEPOZCOCINGO	TODAS LAS CALLES	0.59
002014001	LOS PINOS	TODAS LAS CALLES	0.59
002015001	CUESCOMAPA	TODAS LAS CALLES	0.59
002016001	AGUAXOTLA	TODAS LAS CALLES	0.59
002017001	CUATECONCINGO	TODAS LAS CALLES	0.59
002018001	LAS CRUCES	TODAS LAS CALLES	0.59
002019001.	ZONTEKOMEKAN	TODAS LAS CALLES	0.59

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE CUALAC

CLAVE	CARACTERISTICAS	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/HA
000000001	TERRENOS DE RIEGO	112.82
000000002	TERRENOS DE HUMEDAD	81.68
000000003	TERRENOS DE TEMPORAL	65.61
000000004	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE	34.81
000000005	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL	26.14
000000006	TERRENOS DE MONTE ALTO SUSCEPTIBLES PARA EXPLOTACIÓN FORESTAL.	92.38
000000007	TERRENOS DE EXPLOTACIÓN MINERA (METALES Y DEMÁS DERIVADOS DE ESTOS)	267.79

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de

Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los 29 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

AUTORIZÓ:

LIC. TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.
Rúbrica.

VISTO BUENO:

L.C. DAGOBERTO SOTELO GARCÍA.
SUBSECRETARIO DE INGRESOS.
Rúbrica.

ELABORÓ:

MTRO. JOSÉ H. BORJA LUVIANO.
COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.
Rúbrica.

TABLAS DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO Y RUSTICO, DEL MUNICIPIO DE ATENANGO DEL RIO, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

EL SUSCRITO LICENCIADO TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 1, fracción II, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 4 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Cuautepec, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio

ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la tabla de valores catastrales que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta la ubicación, el uso predominante de los predios, los servicios urbanos existentes, vías de comunicación y en general todos los factores determinantes al valor de la tierra y; tratándose de los predios rústicos, las condiciones agrológicas de la región, la ubicación en relación con los centros urbanos de desarrollo o de consumo, facilidad de los medios de comunicación y costo del transporte.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO.- Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC		
ZONA	COLONIA	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/M2
001001001	CENTRO	1.29
001002001	JALAPA	0.91
001003001	LA DICHA	0.91
001004001	COACOYULICHAN	0.91
001005001	SAN ANTONIO	0.91

001006001	SAN AGUSTIN CUILUTLA	0.80
-----------	----------------------	------

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC		
ZONA	CARACTERÍSTICAS	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/Ha.
000000001	TERRENO DE RIEGO	63.59
000000002	TERRENO DE TEMPORAL	42.74
000000003	TERRENO DE AGOSTADERO	23.74
000000004	LABORABLE	23.74

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los 29 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

AUTORIZÓ:

LIC. TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

VISTO BUENO:

L.C. DAGOBERTO SOTELO GARCÍA.

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

ELABORÓ:

MTRO. JOSÉ H. BORJA LUVIANO.

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

Secretaría
General de Gobierno

**Dirección General del
Periódico Oficial**




TARIFAS

INSERCIONES	
POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.40
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.00
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 5.60

SUSCRIPCIONE SEN EL INTERIOR DEL PAIS	
SEIS MESES	\$ 401.00
UN AÑO	\$ 860.43

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO	
SEIS MESES	\$ 704.35
UN AÑO	\$ 1,388.69

PRECIODEL EJEMPLAR	
DEL DIA	\$ 18.40
ATRA SADO S	\$ 28.01



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECTORIO

Licenciado Héctor Astudillo Flores
Gobernador Constitucional del Estado

Licenciado Florencio Salazar Adame
Secretario General de Gobierno

Licenciado Fernando Jaimes Ferrel
Subsecretario de Gobierno para Asuntos
Jurídicos y Derechos Humanos

Licenciada Daniela Guillén Valle
Directora General del Periódico Oficial
del Estado de Guerrero

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado
Edificio Montaña 2° Piso
Boulevard René Juárez
Cisneros Núm. 62
Col. Ciudad de los Servicios
C.P. 3905

E-mail: periodicooficial@guerrero.gob.mx
Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero
Telefonos: 747-13-86-084
747-13-76-311